



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACUERDO No. 014

(1 OCT 2013)

“Por el cual se autoriza una comisión al exterior”

El CONSEJO DIRECTIVO de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA- en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación dentro de su Plan Trienal 2013 – 2015, estableció como un programa del Plan de Acción el “Fortalecimiento de la Administración de Áreas Protegidas en la Reserva de Biosfera Seaflower”, enmarcado bajo este programa, se establecieron acciones orientadas al fortalecimiento de la institución para mejorar la administración de los recursos naturales, entre las cuales se encuentran las Áreas Marinas Protegidas.

Que la reunión anual del Gulf and Caribbean Fisheries Institute -GCFI es un evento internacional que promueve el intercambio de información en el uso y manejo de recursos marinos en la región del Gran Caribe. Además, involucra sectores científicos, gubernamentales y comerciales para proveer una amplia perspectiva de temas relevantes y para el fomento del dialogo entre grupos de regiones para el trabajo conjunto y participativo. Esta reunión se llevará a cabo en Corpus Christi, Texas, EEUU, entre el 4 y 8 noviembre, 2013.

Que este año la conferencia del GCFI tendrá durante toda la semana el desarrollo de talleres y sesiones especiales con temas de interés para la Corporación dentro de las que se encuentran: 1. Conservación e investigación de pesquerías en arrecifes naturales y artificiales; 2. Manejo, Control y Biología del Pez león; 3. Pez león en el mercado- retos y oportunidades; 4. Áreas Marinas Protegidas; entre otras.

Que CORALINA ha participado en estas reuniones durante más de 10 años, y en 2005 tuvo la oportunidad de ser anfitrión de este evento en la isla de San Andrés. Desde entonces ha continuado con una participación activa en estas reuniones, lo que le ha permitido generar alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional (NOAA, UNEP, CAR-SPAW CaMPAM, REEF, entre otros). Así mismo, ha logrado posicionarse en la región del Gran Caribe como ejemplo y líder de muchos procesos (ejemplo caracol pala, AMP, entre otros)

Que para la reunión de este año se hace importante la participación de CORALINA, en especial del Dr. NACOR BOLAÑOS CUBILLOS, Coordinador Áreas Protegidas de la Corporación, por las razones que se exponen a continuación:

Que el Dr. Bolaños ha liderado las acciones relacionadas con el pez león desde 2009, por parte de CORALINA, quien de manera conjunta con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, INVEMAR, Parques Nacionales y la Secretaría de Agricultura y Pesca del Departamento Archipiélago formularon el plan nacional denominado “Plan Para el Manejo y Control del Pez León *Pterois volitans* en el Caribe Colombiano”, y en marco del Convenio 023-2012 suscrito entre CORALINA y MADS se formuló de manera participativa el “Protocolo para la captura, extracción y disposición final del pez león (*Pterois volitans*), en Colombia”, los cuales fueron adoptados por el MADS mediante Resolución No. 0675 de 20 de junio de 2013.

GVA

Que como representante de CORALINA el funcionario además ha participado en reuniones internacionales como en el "Taller de Estrategia Regional para la atención del Pez león" con participación de 20 países del Gran Caribe (Cancún, México en 2010), y en el taller de formación de formadores, en captura, manejo y disposición de pez león, con participación de 9 países (Cape Eleuthera Insitutute -CEI, Eleuthera island, Bahamas, 2012), que sirvieron de base en los aportes de CORALINA en el plan nacional y protocolo de captura de pez león del país.

Que el GCFI ha programado una sesión concurrente de pez león (Lionfish in the Market-Challenges and Opportunities) y una sesión especial de pez león (Lionfish Biology, Control, and Management) auspiciada por la Administración Oceanográfica y Atmosférica Nacional de los EE.UU. (NOAA), y la Fundación para la Educación Medioambiental sobre Arrecifes (REEF). El Dr. Bolaños sometió la presentación titulada "Aportes de Colombia a los Esfuerzos Regionales de los Países del Gran Caribe para el Control del Pez León", la cual fue seleccionada para presentación oral en esta última sesión.

Que teniendo en cuenta que la reunión del GCFI servirá para afianzar los acuerdos y las alianzas que se vienen desarrollando en los países del Gran Caribe para el control y manejo del pez león, el MADS decidió apoyar la participación del Sr. Bolaños, brindándole financiamiento para el traslado, hospedaje, alimentación e inscripción al evento.

Que además de las sesiones arriba mencionadas, el Coordinador Áreas Protegidas de CORALINA participará en otras sesiones y talleres del interés de la Corporación que se llevarán a cabo durante el evento.

Que la corporación solo cubrirá gastos menores relacionados, con un 25% del valor de los viáticos totales, lo cual se encuentra respaldado en el CDP N° 1342-13.

Que de la misma manera, se formuló el proyecto "Protección y conservación de los recursos de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower -BIODIVERSIDAD", para la vigencia 2013, el cual cuenta con financiación del Fondo Nacional de Compensación Ambiental FCA. El proyecto en mención tiene como unas de sus metas: 1. Desarrollada acciones que conlleven al cumplimiento de las actividades de recuperación, conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales presentes en las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower y 2. Controlada y prevenida las especies introducidas e invasoras en la Reserva de Biosfera Seaflower, para lo cual se definen como actividades para alcanzar esas metas las siguientes: 1. Continuar con la implementación de las Áreas Marina Protegidas Seaflower y 2. Implementar acciones integrales para el control y manejo de la especie invasora marina "pez león" en la Reserva de Biosfera Seaflower.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Decreto 1768 de 1994, "Las comisiones al exterior de funcionarios de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, sólo requerirán de la autorización del Consejo Directivo", conforme manda la ley y los estatutos del Consejo Directivo.

Que para atender la actividad anteriormente descrita, el Director General solicitó al Consejo Directivo, mediante comunicación fechada 10 de octubre de los corrientes, en sesión ordinaria, realizada el 11 de octubre del año en curso, se autorice comisión al exterior al funcionario **NACOR BOLAÑOS CUBILLOS**, Coordinador Áreas Protegidas, para viajar a Corpus Christi, Texas, EEUU, entre el 3 al 9 noviembre de 2013, para participar en los talleres, sesiones especiales y presentaciones de la 66va. Reunión anual del Gulf and Caribbean Fisheries Institute -GCFI.

Qu

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar comisión al exterior al funcionario **NACOR BOLAÑOS CUBILLOS**, Coordinador Áreas Protegidas de la Corporación, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.004.686, expedida en San Andrés, Isla, para viajar a Corpus Christi, Texas, EEUU, entre el 3 al 9 noviembre de 2013 del año en curso, para participar en los talleres, sesiones especiales y presentaciones de la 66va. Reunión anual del Gulf and Caribbean Fisheries Institute –GCFI.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar al Director General, para que reconozca el pago al funcionario **NACOR BOLAÑOS CUBILLOS**, la suma equivalente a **UN MILLÓN SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.006.219, 00) MCTE**, por concepto de gastos menores (25% del valor de los viáticos totales).

ARTÍCULO TERCERO.- A su regreso, el funcionario, deberá presentar un informe de la comisión conferida, al Consejo Directivo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Isla de San Andrés, el

1 OCT 2013


AURY GUERRERO BOWIE
Presidente


PACHECO GORDON BRYAN
Secretario